MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
GRUPO TALENTO HUMANO DITAH

SUTAH-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2026

Señor(a)
sicologo.abusadordemam99999@gmail.com
Barrancabermeja

Asunto: Respuesta SIPQR2S 1014184-20261030

De manera atenta, me permito informar que, una vez revisado el contenido de su comunicación, se evidencia que la información suministrada no contiene elementos suficientes que permitan identificar plenamente a la persona presuntamente afectada ni establecer con precisión las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que habrían ocurrido los hechos referidos.

En consecuencia, se solicita aportar información adicional, clara y concreta, que permita individualizar a la persona afectada, así como cualquier otro elemento de juicio que contribuya al análisis de la situación expuesta, con el fin de que esta Dirección pueda evaluar la procedencia de las actuaciones administrativas a que haya lugar, dentro del marco de sus competencias.

De igual manera, frente a los hechos que usted manifiesta, se recomienda ponerlos en conocimiento de manera formal ante el señor director general de la Policía Nacional, acompañando, en lo posible, los respectivos elementos materiales de información, tales como documentos, registros, evidencias físicas, medios de prueba o testimonios que permitan verificar objetivamente las circunstancias denunciadas.

Así mismo, en caso de considerar que los hechos descritos han generado una afectación a sus derechos fundamentales, particularmente a la intimidad, la salud, la honra, el buen nombre o la dignidad humana, podrá acudir ante entidades como la Personería Municipal, la Defensoría del Pueblo o la Procuraduría General de la Nación, con el fin de recibir orientación y acompañamiento respecto de los mecanismos legales y administrativos que resulten procedentes para la protección de sus derechos.

Finalmente, es importante precisar que toda actuación administrativa debe sustentarse en elementos de convicción verificables que permitan establecer de manera objetiva la ocurrencia de los hechos y la eventual responsabilidad de los uniformados involucrados.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jenifer Tatiana Ruiz Betancurth
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 1033771320
Dependencia: Grupo Talento Humano Ditah
Unidad: Direccion De Talento Humano
Correo: jenifer.ruiz1217@correo.policia.gov.co
11/11/2026 3:22:03 p. m.

Anexo: no

carrera 59 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000 Ext. 9128
ditah.tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA